

**ACUERDO No. 21-CNR/2019.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna, subdivisión cinco punto dos: “Informe del resultado de los arqueos de Cajas Chicas realizados en diferentes dependencias del Centro Nacional de Registros y colecturía del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, en el período comprendido del 7 al 12 de diciembre de 2018”,** de la sesión ordinaria número dos celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del treinta de enero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

**CONSIDERANDO:**

a) El resultado de la verificación de los fondos fue:

No.	Dependencia	FONDO ASIGNADO US\$	ARQUEO		
			EFFECTIVO US\$	DOCUMENTOS US\$	TOTAL US\$
1	Dirección IGCN	300.00	2.98	297.02	300.00
2	Dirección RPRH	200.00	44.03	155.97	200.00
3	Departamento de Transporte	1,000.00	161.67	838.33	1,000.00
4	Dirección Ejecutiva	500.00	227.97	272.11	500.08
5	Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento	1,200.00	273.76	926.24	1,200.00
6	Unidad Coordinadora del Proyecto	200.00	118.01	81.99	200.00
7	Dirección de Desarrollo Humano y Admón.	1,500.00	669.13	830.88	1,500.01
8	RPRH de Cuscatlán	300.00	0.00	300.00	300.00
9	RPRH de La Libertad	300.00	0.00	300.00	300.00
10	RPRH de Santa Ana	300.00	0.00	300.00	300.00
11	RPRH de Ahuachapán	300.00	0.00	300.00	300.00
12	RPRH de Chalatenango	300.00	115.75	184.25	300.00
13	RPRH de San Vicente	300.00	164.56	135.44	300.00
14	RPRH de Sonsonate	300.00	48.27	251.73	300.00
15	RPRH de San Miguel	300.00	0.00	300.00	300.00
16	RPRH de Usulután	300.00	0.00	300.00	300.00
17	RPRH de Morazán	300.00	194.71	105.29	300.00
18	RPRH de La Unión	300.00	0.00	300.00	300.00
19	RPRH de La Paz	300.00	135.67	164.33	300.00
20	Colecturía (Fondo para cambio)	150.00	150.00	0.00	150.00
	Colecturía (Ingresos percibidos)	4,441.15	1,608.93	2,832.11	4,441.04
Suma		13,091.15	3,915.44	9,175.69	13,091.13

b) **Las conclusiones del Auditor Interno** son: En su conclusión, la Gestión de los Fondos de Cajas Chicas y colecturía verificados por un valor de trece mil noventa y uno 13/100 (US\$13,091.13) dólares de los Estados Unidos de América del Centro Nacional de Registros, al 12 de diciembre de 2018, han sido manejados de conformidad al instructivo de Caja Chica CNR-UFI-2/2018. En lo que respecta al **control Interno**, en su conclusión, los controles internos evaluados, relacionados con el manejo de los Fondos de Caja Chica, son apropiados, efectivos y proporcionan una garantía razonable de que los riesgos asociados están siendo gestionados para el logro de los objetivos institucionales, excepto por los asuntos menores detallados en la carta a la gerencia de fecha 16 de enero de 2019; y



**c) Administración del Riesgo de los Fondos en Efectivo:** **1)** Los responsables del manejo de los fondos, se encuentran autorizados mediante acuerdo de la Dirección Ejecutiva, excepto para los asuntos menores detallados en la carta a la gerencia emitida con fecha 16 de enero de 2019. **2)** El Centro Nacional de Registros ha contratado una Póliza de Seguro de Fidelidad No. SFFID-41 por una suma asegurada de US\$263,428.54, con la compañía Seguros FEDECREDITO, S.A., con una vigencia desde el 15 de julio 2018 al 15 de julio 2019 a las doce horas del día para ambas fechas, que respaldan la pérdida de los valores propiedad del CNR por cualquier siniestro ocurrido, incluidos los encargados de los fondos de caja chica y el colector del IGCN, en caso de ocurrencia de un siniestro.

**Por tanto,** el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, a los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** I) **Dar por recibido** el informe sobre “Informe del resultado de los arqueos de Cajas Chicas realizados en diferentes dependencias del Centro Nacional de Registros y colecturía del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, en el período comprendido del 7 al 12 de diciembre de 2018”. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, ocho de febrero de dos mil diecinueve.

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo

